

DIARIO DE PALMA.

MARTES 10 DE ENERO.

Sale el sol á 7 h. 14 ms. y se pone á 4 h. 46 ms.
 Sale la luna á 1 h. 47 ms. de la tarde y se pone á 5 h. 55 ms. de la madrugada.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 8 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cíer y Miramont.

Seccion literaria

DISCURSO DEL SEÑOR BARALT.

(Continuacion.)

Los caracteres principales de semejante estilo son efectivamente, la antítesis, la copia excesiva de figuras retóricas, la intemperancia de conceptos explicativos de la idea fundamental, la verbosidad disertante propia tan solo del sofisma, y la molesta descripción de toda cosa en tierra, en mar y cielo. En una palabra, es el estilo exhuberante, amplificador y parafrástico por excelencia.

Nadie espere de él ningún género de sobriedad ni templanza. Unas veces, esclavo de la frase, dará palabras por ideas, ruido por armonía; y se le verá, artífice de la dicción, cincelarla y pulirla como un lapidario los diamantes. Otras, por el contrario, sacrificando la forma al pensamiento, violará la gramática, y el lenguaje exótico é inaudito, hará proezas contraponiendo y adelgazando necesidades para ver de dar cuerpo al vacío.

Cuando no deslumbra con el perpétuo centelleo de antítesis peinadas y galanas, que así cansan el oído como fatigan la inteligencia, haciéndola caminar, sin posible descanso, de sorpresa en sorpresa, y de estallido en estallido; cuando esto, digo, no sucede, acontece estar, mientras leemos y escuchamos, con el alma anhelante, pensando si de un momento á otro, el que vemos andar y voltear por los aires en la maroma de aquel estilo temerario dará consigo en tierra.

Anatómico y naturalista implacable, todo lo ha de describir, ó mejor dicho, todo lo ha de diseccionar por fibras y partículas; lo que vemos, lo que no vemos, lo que imagina, lo que no se puede imaginar. Diríase que no tiene alma, según es de frío y seco; y no conmueve, porque todo en él viene á ser artificial, ficticio y presuntuoso.

Fascinante el brillo y el colorido, y no cuida si por acaso el brillo es oropel, y mezcla abigarrada el colorido. Puede ser rico y sublime en ocasiones: pero la insensata coñez de ser grande á todas horas le obliga á sacar de quicio el temple y tono de la espresion, que se descubre siempre puesta en alto, calzado el coturno, retumbante, fastidiosa.

Tal es la afectacion, tal el compasamiento que hay en todo; tan de mal se le hace á este malhadado estilo ser corriente, claro y llano; y tanto codicia lo sutil y conceptuoso que dudamos muchas veces si está el vicio en la dicción ó si en el hombre que la emplea; esto es, en el corazón, que no siente; en el entendimiento, que no profundiza; en el espíritu, que no cree; en la fantasía, que para hacerse admirar á toda costa, aparenta la fe, juega con las creencias, inventa prestigios, imagina (que lo siente) los afectos; con lo cual nada mas consiguen prosistas y poetas que ser afirmativos y dogmáticos sin autoridad; razonadores, sin lógica; religiosos, sin devocion; sensibles, sin ternura; abundantes y huecos, sin decision, ni profundidad; fecundos sin elocuencia.

Seria proceder en infinito analizar gramaticalmente el lenguaje que corresponde al estilo de la nueva escuela. Sentencioso este, tiene por necesidad que ser aquel

clausulado y compuesto de frases simétricas que se proporcionan unas á otras con exactitud casi matemática: lenguaje de ecuaciones y fórmulas, no tan fecundo, que digamos, como el álgebra, pero de cierto tan áspero y despacible como ella. Añadamos á estos defectos, el de desear por embarazosos ó superfluos muchos giros, locuciones y modos de decir castizos, y comprenderemos como logra semejante lenguaje privar al idioma de la libre construcción, que es una de sus mas preciosas galas y escelencias, por cuanto le hace el ménos tímido y uniforme de todos los vulgares.

Ahora bien: una alteracion sensible en el habla proviene siempre de una alteracion correspondiente y análoga en las fuerzas, condiciones y demas elementos del pueblo cuya es; porque el habla no solo es el espejo donde se reflejan todos los movimientos exteriores é interiores de la sociedad, sino tambien uno como cuerpo vivo y orgánico que desde luego se los apropia, y en seguida los reproduce dándoles la forma y confirmacion especial de la palabra.

Y como por ley invariable que liga al individuo con la comunidad, unas con otras las naciones, y á estas con el género humano en cuanto principio y centro supremo de unidad, ningún grande impulso desaparece del teatro del mundo sin dejar huella, ora visible; ora latente de su accion: hoy experimentamos nosotros en todas las esferas de la vida nacional la influencia de revoluciones que en un principio rompieron en oposicion y lucha abierta únicamente con los antiguos elementos religiosos y políticos de Europa; pero que despues comovieron en su raíz la base comun de la lengua y literatura alterando de varios modos el sentido de las voces, introduciendo otras nuevas, y relegando al olvido gran caudal de las antiguas.

Hay, á no dudarlo, sentido y legitimidad, pero tambien mezcla de males y de bienes, en la influencia que ejerce sobre la lengua y literatura el espíritu del siglo.

Objeto propio, y por cierto interesantísimo, de una disertacion académica, seria apreciar con rigurosa exactitud la índole, manera y estension de semejante influencia para conocer la ley que sigue, y hasta que punto debemos ó ladearnos á su imperio, ó rechazarle. Yo habré de contentarme con decir, en términos generales, que la revolucion moderna obra sobre la frase, estimando mucho mas la relacion lógica de esta con el pensamiento que su estructura y corte artístico y galano: sobre el discurso, prefiriendo el fondo á la forma; sobre la lengua, ensanchándola para hacerla capaz de espresar el mayor número posible de relaciones y conceptos; sobre el arte, libertándole de los andadores de la rutina, y abriéndole de par en par todas las puertas de la naturaleza, del mundo y de las ciencias; en fin, sobre la universalidad de las cosas, proclamando la libertad del exámen, el predominio de la razon y la conveniencia del espíritu inquisitivo y analítico.

Tal es el derecho de la revolucion; pero al modo que toda luz una sombra, y todo efecto una causa, presupone todo derecho un deber correlativo, y deberes y derechos envuelven en sí una ley que ordena y hace fructuoso su ejercicio.

Esta ley, ó digámosla pacto de con-

cordia y alianza entre lo antiguo y lo moderno, debería estar reducida (por autoridad competente) á fórmulas precisas en obras elementales que desgraciadamente no existen: por ejemplo, una historia de la lengua y la literatura comparadas; un tratado del arte de escribir, en que se cotejase el lenguaje actual con el de otros siglos; un diccionario general del idioma desde los tiempos de su formacion hasta el presente; una gramática analítica; y por último, un diccionario de sinónimos, sin cuyo auxilio es tan imposible conocer los primores y modificaciones del lenguaje, como dar principios fijos á la propiedad y correccion de idioma alguno.

Y mientras los elementos que dejo enumerados no concurren, de acuerdo con la crítica, á hacer fecunda la reforma literaria y filológica, entregada esta á sí misma, sin freno que la contenga, sin autoridad que la ilustre, sin regla que la guie, nos llevará respecto de la lengua al caos; respecto de la literatura á la desordenada imitacion de todas las formas extranjeras, menospreciadas y olvidadas las indígenas; y respecto del arte, en general, á la inmolacion de la fantasía por la dialéctica, y por cierto espíritu de análisis, útil sin duda, pero demasadamente mezquino y utilizador en ocasiones.

Y así vemos que la trasformacion á que propende la lengua, en vez de maduro y sazonado fruto de un sistema, va pareciendo aborto de un desorden, y mas que con los pacíficos caracteres del plan y de la regla, se nos presenta con los signos alarmantes de la confusion y la anarquía: indefectible dolencia esta, y grave pesadumbre de las épocas de transicion; en que la sociedad oscila sin punto de apoyo visible, movida á todos vientos por corrientes irregulares de hechos y de ideas peregrinas; de ensayos fallidos; de sistemas, doctrinas y opiniones que buscan la norma general del equilibrio y del reposo caminando, á tienta y con angustia, entre la sombra de lo pasado, el enigma de lo presente, y el misterio insondable, al parecer, de lo futuro.

Porque no puede ser último y provechoso fin de la reforma literaria que notamos, la mezcla absurda de los tonos, colores y barbarismos mas discordantes entre sí, y mas opuestos al buen gusto, que es el supremo conocedor y juzgador de la belleza; ni que hablemos en privado el lenguaje de la sencillez y la moderacion, cuando en público nos entregamos sin reparo á todo género de profanaciones del corazón y del espíritu; ni que escribamos para no ser entendidos; ni que en tortuosas y desmañada frase, á fuerza de rebuscar la novedad en el concepto y la espresion, solo lleguemos á la falsedad del pensamiento y del estilo.

Nunca apetecemos mas libertad que cuando hay mayor desorden; ni mas hablamos de teoría y de originalidad que cuando toda pauta reguladora desaparece; y las fuentes de la invencion se van secando; que así como el corazón gastado busca una pasajera sensibilidad con las mas violentas emociones, del mismo modo el entendimiento pervertido pide una remisa luz de inspiracion á la licencia.

Y en literatura la licencia es perversion, porque propaga como mala simiente las vocaciones facticias, y arma el brazo de los ingenios de segundo orden que las profesan con el hacha de cierto estilo

mecánico, á cuyos traidores golpes muere el arte.

En vano se dirá que en la época literaria, como distinta de las anteriores, ha menester una manera tambien distinta de espresarse. Porque cuando, dócil instrumento de la inteligencia, puede una lengua manifestar en modo bello y formas adecuadas las mas finas y abstrusas operaciones de la mente, los mas eficaces y variados afectos del ánimo, y las infinitas impresiones del cuerpo y del espíritu, semejante lengua ha llegado á toda la perfeccion de que son susceptibles las cosas humanas; y nada mas necesita en la sucesion de los tiempos sino aumentar su caudal, siguiendo los progresos de la civilizacion, y rejuvenecerse en las fuentes vivas de su propia historia.

Es el arte compuesto de forma y fondo, ó si decimos, de cuerpo y alma, al cual no es ménos necesaria la inteligencia que piensa, que la voz que dice lo pensado. Ni pura materia, ni puro afecto, ni puro espíritu, sino muestra y símbolo de nuestra triple naturaleza corporal, moral é intelectual, es el resultado de la concordancia de todas las facultades humanas, y tiene por órgano indispensable la palabra hablada ó escrita: esto es, la lengua.

Háblase de preferir el fondo á la forma, y no se advierte que de cualquier manera que se separen estas dos cosas, enlazadas por la naturaleza con indisoluble parentesco, se llega por diferente camino, pero siempre con toda seguridad, á la barbarie. Si las ideas se hallan forzosamente encarnadas en la forma, y es esta la primera que, al modo de los objetos materiales, hierre los sentidos, ¿cómo degradando la una elevaréis la otra? ¿Cómo separaréis el signo del pensamiento, ó el pensamiento del signo? Por cierto, en su perfecta armonía estriban la belleza de las artes, el triunfo del ingenio, y los verdaderos goces literarios.

En cuanto adorno del espíritu requiere, sin duda, la elocuencia una correlativa y comun madurez en las demas artes; y como medio de accion y persuasion necesita de la violencia de las pasiones, de la influencia de grandes intereses, ora populares, ora individuales: pero ni estos aspectos, ni en ningún otro bajo el cual se la quiera considerar, puede ni debe jamás eximirse de la obediencia á los principios y reglas literarias; porque ellas no han venido á ser tales por la sola autoridad de Aristóteles ni Horacio, sino por la autoridad soberana de la naturaleza que es el tipo invariable y eterno de lo bello.

Libres somos para elegir las formas que nos plazcan; pero cuanto mayor sea la libertad, tanto así conviene mas que el escritor y el orador se penetren de la idea estricta y rigurosa de las propiedades técnicas del arte, bien como de sus condiciones de dignidad y fines útiles. No hay estilo absoluto y determinado, es verdad; atento que cada prosista y cada poeta tiene el suyo; que le distingue entre todos, y es como el emblema de su personalidad y su carácter; pero si el estilo libre distingue y caracteriza al escritor y al orador, la frase caracteriza y distingue al idioma; por manera que para ser á un mismo tiempo original y nacional, es preciso hablar ó escribir, con estilo propio, si, pero en el lenguaje de la patria.

Y ni ahora ni nunca ha venido el es-

trecho á los ingenios; que ántes bien ningún ingenio, por grande que haya sido, le ha agotado. No hay mas rico género; no hay terreno mas fértil y abundoso. Léjos de servir de rémora al entendimiento, él le sostiene é ilumina, le fortifica y colora. Pródigo de sus tesoros, para todos tiene sonido, matices, luces y armonías infinitas. A todos los tamaños se ordena y proporciona con flexibilidad maravillosa: fuerte en lo grande, templado en lo mediano, gracioso en lo pequeño. Organó de numerosos registros, pulsado por mano ejercitada y docta, imita todas las voces del cielo y de la tierra. Atleta y gimnástico consumado, es apto para toda lucha, y puede hacer, sin romperse, toda suerte de pruebas de habilidad y fortaleza. Con él hablaron dignamente á Dios y de Dios los maestros de nuestra elocuencia sagrada; con él tocaron y conmovieron todas las fibras humanas los escritores del siglo de oro de la literatura nacional.

Cuando posteriormente perdió esta mucho de su índole naliva para convertirse de original y libre, en imitadora servil de una literatura exótica, todavía fué bella la lengua española en manos de los que repudiaban el espíritu español; y hoy que abierta como plaza desmantelada á las invasiones de fuera, está turbia con la mezcla de giros y palabras extrañas, todavía adquiere singular encanto en la pluma de los que saben fundir juntas las nuevas y las antiguas riquezas en el crisol del talento y del buen gusto.

Cobran las naciones nuevo carácter, y aun aspecto nuevo con el desenvolvimiento sucesivo de las ciencias y artes útiles; háñese complicado los intereses públicos y privados; el dominio de las almas ha pasado á ideas de extraña novedad, modificadas ó destronadas las antiguas, y un ruido insólito é inaudito, compuesto de todos los ruidos humanos, llena hoy en el mundo hasta los ámbitos de pueblos que ántes ni siquiera oían el rumor de sus propios pasos en la tierra que pisaban dormidos ó medrosos.

Así España, y sin embargo, tal es la pasmosa riqueza de su lengua, que, sin salir de sí misma, puede esta dar cuenta y razon de esas ideas, intereses, artes y ciencias no conocidas de nuestros padres; también de ese ruido temeroso á cuyo solo anuncio habrían sin duda temblado sus entorpecidos aunque grandes corazones.

Palma

9 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel D. Pedro Lessenne, del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletín religioso.

Santo del día.

SAN GONZALO DE AMARANTE,
CONFESOR.

Nació este santo en un pueblo de Portugal llamado Tagilde; apenas llegó á la edad de la razon presentáronle sus padres al obispo de Braga, quien lo admitió entre sus familiares, y conociendo las brillantes cualidades de su espíritu le ordenó de sacerdote y fió poco tiempo despues á su cuidado la abadía de San Pelagio, á pesar de su humilde resistencia. Encendido nuestro santo en deseos de visitar los Santos Lugares, partió á la Tierra Santa en hábito de peregrino, dejando por vicario á un sobrino suyo sacerdote. Indecible fué el dolor de Gonzalo cuando al volver de Palestina vió los escesos á que se habia entregado su vicario, el que desconociendo á nuestro santo le hirió con un palo, amenazándole con mayores castigos si no se retiraba al momento de su presencia.

Sufrió Gonzalo con paciencia tan enormes atenciones, rogando al Señor tuviese piedad de aquel infeliz. Hospedóse luego en el convento de dominicos de Vimaró, y á causa de una milagrosa vision que tuvo, rogó al prior le admitiese entre los individuos de su comunidad, donde fué recibido con universal aprobacion de todos. Los inmensos trabajos que padeció y el rigor de sus penitencias le debilitaron en terminos que cayó en una gravísima enfermedad, entregando su alma al Criador á los 10 de enero de 1260.

ANUNCIOS

OFICIALES.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

E dia 10 del que rige á las doce de su mañana, en el balcon inferior de esta casa Consistorial se rematará al mejor postor, siempre que se considere ventajosa la postura, la empresa del alumbrado correspondiente al presente año, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 9 de enero de 1854.—José Antonio Togores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUIGPUÏENT.

El reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, con los recargos legalmente autorizados de este pueblo, estará de manifiesto en la secretaria desde hoy hasta el doce inclusive de este mes; lo que se anuncia al público para conocimiento de todos, y á fin de que en el espresado plazo puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente los que se sientan agraviados, con apercibimiento de que pasado dicho plazo ninguna se admitirá de nuevo. Puigpuñent 8 de enero de 1854.—Juan Llabrés, alcalde.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

Defiende nuestro cólega el *Balear* por medio de su artículo editorial del dia 6, que es muy legal no haberse dado posesion al nuevo ayuntamiento el dia 1º del presente año, ni despues de trascurrido este, hasta tanto que se reciban del Gobierno los nombramientos de alcalde y tenientes. La defensa la ha emprendido con motivo de nuestro artículo publicado el dia 5, por el que consideramos no legal haberse faltado á aquella posesion y seguirse sosteniendo la misma falta. Nos lisonjamos de que el *Balear* defendiendo su causa se estienda á una larga série de reflexiones, quizás todas las mejores que pueden aducirse por su parte sobre la cuestion que se dilucida; pero debemos hacerle observar que no obstante de ser bien escogidas y bien presentadas no concluyen, no convencen, no destruyen la opinion que tenemos emitida partiendo de sólidos fundamentos. Antes de verificarlo leimos, y ahora hemos vuelto á leer el artículo 56 de la ley de Ayuntamientos de 1845 hoy vigente, y esta repetición ha sido con motivo de servir este artículo de todo apoyo, ó sea de única base de todos los racionios espuestos en contra de nuestro sentir, y observarlos tan esforzados que nos hacian dudar si habriamos ántes acertado con su verdadera inteligencia. Mas esta duda ha desaparecido á la segunda lectura y á la vista de lo que disponen los subsiguientes artículos 57 y 58.

Los Ayuntamientos se componen de alcalde, tenientes y regidores y aquella palabra colectiva abraza á todos los concejales, sea el que quiera el carácter que tengan ú oficio que ejerzan en la corporacion. El artículo 56 al disponer que el dia 1º de enero tomarán posesion el nuevo alcalde, los tenientes y regidores prestando el correspondiente juramento, por mas que se valga de palabras distintivas, ó que distintivamente nombre á los que van á componer el nuevo Ayuntamiento, no por esto entendemos que dé lugar á la interpretacion que se le ha dado por el *Balear* contraria á lo que dispone el artículo 57, cuando dice: «Si por cualquiera causa no estuviese nombrado el nuevo ayuntamiento para el dia 1º de enero, continuará el antiguo hasta que aquel pueda instalarse,» porque tal interpretacion llevaria consigo grandes inconvenientes, y de tal naturaleza que vendria-

mos á desvirtuar todo el fundamento de la ley, todo el derecho de los electores, todo el objeto que se propuso el legislador, lo cual no es posible decir ó sostener que haya sido la mente de este.

Los ayuntamientos en conformidad á la ley se eligen por los electores á quien esta dá el derecho de eleccion. Los ayuntamientos quedan elegidos desde luego que la eleccion queda terminada arregladamente á la misma ley sin haber ocurrido vicio que pueda anularla. Cuando el artículo 57 habla del nuevo ayuntamiento se refiere necesariamente al que queda elegido en la última eleccion, porque á otro nombramiento no puede referirse cuando nadie tiene el derecho de nombrarlo sino los electores llamados por la ley á este efecto. Quedando, pues, hecho este nombramiento no es posible detener la posesion el dia 1º de enero apesar que no hayan venido los nombramientos de Alcalde y tenientes, porque ninguna causa ha impedido el nombramiento del propio ayuntamiento, palabra de que usa el citado artículo 57, sin incluir ninguna de las distintivas usadas en el artículo anterior, dándose á entender así que se refiere á la eleccion general de concejales, no á la particular de alcaldes y tenientes. Esta idea que se sostiene por el título de la ley y por el modo como esta dispone la formacion de los ayuntamientos, halla un mayor apoyo en lo dispuesto en el artículo 58, que es el que trata del modo como se proveerán las vacantes de alcalde y tenientes y como se publicarán aquellas siendo temporales, disposicion esta que allana las grandes dificultades que el *Balear* nos presenta no procediéndose del modo que sostiene en su artículo, esto es, suspendiendo la posesion del nuevo ayuntamiento hasta recibirse los nombramientos de alcalde y tenientes. Dice así este artículo con referencia al segundo caso: «Las vacantes temporales de alcalde la suplirán los tenientes por su orden; la de estos los regidores por el suyo hasta la resolucion del gefe político.» Tenemos, pues, aquí una manera de suplirse los cargos del alcalde y tenientes, esto para los casos temporales dentro de los cuales puede muy bien considerarse el de que se trata. Pero sea que se considere ó no temporal el caso actual, la posesion del nuevo ayuntamiento, repetimos que nuestra opinion no es haberse podido detener, porque hay una mayor razon que en nuestra conciencia ajustada á la ley nos dicta lo contrario. Sostener que por no haberse recibido el nombramiento del alcalde y tenientes no está nombrado el ayuntamiento y por consiguiente que no puede instalarse ó dársele posesion, equivale á sostener que en manos del gobierno y de los gobernadores de provincia, sus agentes, se halla el que tenga efecto ó no la ley de ayuntamientos, porque en sus manos estuviera aplazar indefinidamente los tales nombramientos, lo cual no puede suponerse que haya sido la voluntad ó la mente de los legisladores, siendo esta precisamente la consecuencia, ó sean los grandes inconvenientes que con anterioridad tenemos apuntados. Deseamos saber si el *Balear* se conforma con esta consecuencia que á todas luces se presenta tan absurda.

(Gemio del 8.)

Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVIGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Al siguiente dia de la llegada del correo de Barcelona, se despachará para Mahon á las doce de la mañana, y para Iviza á las cuatro de la tarde. Palma 9 de enero de 1854.—El administrador—Teófilo Zaforteza.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Trinidad, su patron Miguel Rullan, de Sevilla, con trigo.

Palma 9 de enero de 1854.—El Administrador—Perez.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

De Sevilla en cuatro dias laud Especulador, de 47 ton., pat. Jaime Morey, con trigo, habas y efectos.

De Villajoyosa en 2 dias polacra goleta Carmen, de 79 ton., pat. Martin Rehasa, con un pas., vino y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 7.

Para Argel laud Esperanza, de 57 ton., patron Guillermo Palmer, con habichuelas y efectos.

Para Oran laud San José, de 57 ton., patron Pedro Bosch, con habichuelas y efectos.

Para Santa Pola laud Cereza, de 16 ton., pat. Carlos Cladera, con 2 pas., vino y efectos.

AVISOS

Arriendos.

Se alquila el primer piso de la manzana 106, número 21, travesía de la fuente de ne Xona, con dos cuartos dormitorios, cocina y agua de fuente: dará razon su dueño que vive en el último piso.

Rifa de los empedrados.

En el sorteo celebrado hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

Premios. Suertes. Números premiados.

1 ^a	5178	100
2 ^a	7324	50
3 ^a	2893	25
4 ^a	3569	15
5 ^a	5810	10
6 ^a	3662	5
7 ^a	2572	5
8 ^a	2716	5
9 ^a	798	5

Aproximaciones.

Números anterior y posterior al primer premio:

10 ^a	5177	4
11 ^a	5179	4

Números anterior y posterior al segundo premio:

12 ^a	7323	2
13 ^a	7325	2

Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria del Ayuntamiento.

Palma 9 de enero de 1853.—Miguel Ignacio Manera, Srio.

SALON de Física recreativa.

Funcion de nuevos ejercicios del Sr. Aldo, para mañana mártes.

1.^a parte. El café improvisado, la llegada imprevista del calabres, el corte de un brazo, y otros juegos nuevos.

2.^a Suspencion etérea del niño.

3.^a *Ángelo si puro*, de la Favorita, cantado por la señora.

4.^a Fantasmagoría.

Entrada general 9 cuartos—Niños 6.—Lunetas 9.—A las 7.

NOTA. El Sr. Aldo dará funciones particulares en los salones y enseñará á las personas que así lo deseen por un precio arreglado, los juegos que mas hayan llamado la atencion á los señores concurrentes.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP
EDITOR RESPONSABLE.